

Ciudad Obregón, Sonora, a 08 de mayo de 2023

11° Comunicado dirigido a prestadores y prestadoras de Servicio Social

En seguimiento a las disposiciones que las autoridades estatales y federales han emitido con relación a la pandemia por COVID 19, la institución seguirá realizando acciones orientadas a preservar la salud y el bienestar de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. A los prestadores y prestadoras de servicio social se les informa que en el periodo escolar de **Verano 2023**, se deberán atender las siguientes instrucciones:

1. Para iniciar el servicio social, se deberá de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 15 del Reglamento de Servicio Social: a) haber acreditado el 50% de materias del plan de estudios, b) contar con servicio médico vigente, c) asistir a la plática de inducción al servicio social y acreditar la evaluación que se aplica.
2. Para registrar proyecto de servicio social se deberá entregar: formato de registro de proyecto (original y copia), comprobante de servicio médico vigente y horario de clases; en caso de ser egresado, deberá entregar formato de registro de proyecto (original y copia), reporte de progreso académico y comprobante de servicio médico.
3. Si el proyecto se realiza en sector privado (microempresa) o sector social, anexar copia de cédula de determinación de cuotas IMSS reciente y/o copia de hoja de socios y portada de acta constitutiva en caso de que el socio sea responsable de proyecto o jefe del responsable de proyecto. Si el alumno está inscrito en las prácticas profesionales, incluir copia del registro de proyecto. Si el alumno o egresado trabaja, incluir carta de trabajo con horario laboral.
4. Se deberá entregar la documentación completa para revisión una semana antes de la fecha de inicio del servicio social (extracurricular). El trámite se recibirá en las oficinas de la Coordinación de Servicio Social (campus centro o campus nainari) de lunes a viernes en horario de atención de las 8:00 a.m. a 4:00 p.m. **Calendario de actividades de servicio social (Anexo 1, página 3).**
5. Los formatos de registro de servicio social y terminación de servicio social, deberán ser descargados del siguiente enlace: <http://bit.ly/35N2t9Z>
6. Los formatos de registro y terminación de servicio social extracurricular deberán contener las firmas del responsable de proyecto, jefe del responsable de proyecto, responsable del programa educativo y del alumno. **Aplica para todos los sectores incluyendo el interno.** Los alumnos inscritos en materias de servicio social curricular, realizarán el trámite como se menciona en el punto 2; los formatos de registro y terminación deberán contener las firmas del maestro de grupo, del responsable de proyecto, del jefe del responsable del proyecto, responsable del programa educativo y del alumno. Se solicitan firmas originales.

7. Si el alumno está inscrito en 2 materias, se autoriza la realización de un máximo de 35 horas de servicio social a la semana durante el periodo escolar de verano; si el alumno está realizando práctica profesional y/o trabaja, se autoriza la realización de un máximo de 25 horas de servicio social a la semana durante el periodo escolar de verano; si no cumple alguno de estos casos, se deberá acudir a la oficina de servicio social para revisar su situación y plantearle opciones de servicio social personalizadas.
8. Se autorizará la realización de un servicio social de evento (congreso, jornada, semana académica, convocatorias, materias de servicio social curricular, entre otras) más un servicio social extracurricular que no exceda el número de horas máximas autorizadas por semana durante el periodo escolar de verano.
9. Si el egresado requiere terminar servicio social, se le invita a acudir a las oficinas de servicio social para revisar su situación y plantearle opciones de servicio social personalizadas.
10. Alumnos y egresados en proceso de titulación, pueden solicitar carta de liberación de servicio social, siempre y cuando tengan estatus de servicio social liberado al correo: liberacion.serviciosocial@potros.itson.edu.mx
11. Teléfonos y correo para dudas son: 644-410-90-00 extensiones 1026 (nainari); 2928, 2671, 2585 y 2584 (centro); servicio.social@itson.edu.mx
12. El trámite de registro de proyecto y terminación de servicio social lo deberá de realizar el alumno o egresado personalmente en su campus de adscripción.
13. Sin excepción todas y todos los prestadores de servicio social deberán cumplir las disposiciones del reglamento vigente de servicio social del Instituto Tecnológico de Sonora.

Se les invita a estar atentos a las disposiciones y medidas que se puedan ir tomando respecto a la pandemia por parte de la Institución, a través del sitio <https://www.itson.mx/covid19> y redes sociales oficiales.

ATENTAMENTE

Departamento de Vinculación Institucional

Coordinación de Servicio Social, Práctica Profesional y Bolsa de Trabajo



ANEXO 1

CALENDARIO DE ACTIVIDADES VERANO 2023

Actividad	Fechas / Período
Período para realizar servicio social	05 de junio al 18 de agosto (alumno no inscrito) 05 de junio al 07 de julio (alumno inscrito)
Entrega de registros de proyecto de servicio social extracurricular y curricular a revisión	29 de mayo al 23 de junio
Resultado de revisión de documentos de registro y terminación de servicio social extracurriculares	10 días hábiles a partir de la fecha de entrega
Resultado de revisión de documentos de registro y terminación de servicio social curriculares	15 días hábiles a partir de la fecha de entrega
Respuesta del alumno sobre observaciones en la revisión de documentos	10 días hábiles a partir de la fecha en que se le informa
Entrega de terminación de servicio social extracurricular y curricular	A partir de la fecha de término hasta 6 meses posterior
Solicitud de carta de liberación para trámite de titulación	Al momento de reflejarse 500 o más horas acreditadas en Potros App
Egresados que requieran realizar servicio social	Sujeto a calendario laboral de la universidad
Pláticas de inducción al servicio social	Del 08 de mayo al 16 de junio